

I CERTAMEN NACIONAL DE RELATO "GENERACIÓN ALJARAFE"

Con el fin de fomentar la creación literaria, la Asociación Literaria Generación Aljarafe convoca el I Certamen Nacional de Relato Corto "Generación Aljarafe", que se regirá por las siguientes bases:

1. Pueden participar en el concurso cuantos autores/as lo deseen (salvo los miembros de la Junta Directiva de la entidad convocante) siempre y cuando sean mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residentes en España, y con una sola obra escrita en castellano.
2. Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas con anterioridad con el mismo o diferente título, y el tema será de libre elección por parte de los autores/as.
3. La extensión de los trabajos no podrá ser superior a cuatro folios DINA4, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, con letra Arial 12 y márgenes de 2,5 cms.
4. El plazo de presentación de los relatos se inicia con la publicación de las presentes bases y concluye el **31 de enero de 2019**. Posterior a esta fecha solo serán admitidos a concurso aquellos envíos en los que se evidencie en el matasellos una fecha igual o anterior a la del cierre del certamen.
5. Las obras, original y tres copias (4 ejemplares), se enviarán solo por correo postal. No serán admitidos envíos por correo electrónico. Cada copia irá firmada con seudónimo. Será indispensable que vaya acompañada de una plica cerrada que contenga la identidad del concursante (nombre y apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico y fotocopia del DNI). Se enviarán a:

**Delegación de Cultura y Patrimonio Cultural de Bormujos.
Centro Cultural La Atarazana. C/ Atarazana s/n. 41930
Bormujos. Sevilla.**

DEBERÁ INDICARSE EN EL SOBRE "PARA EL I CERTAMEN NACIONAL DE RELATO GENERACIÓN ALJARAFE"

6. El fallo del jurado se hará público en febrero de 2019, en fecha por determinar. Reunido el jurado y emitido el fallo, se procederá a

realizar las validaciones oportunas encaminadas a constatar que el relato premiado cumple con todas las bases de esta convocatoria. El autor/a será avisado con suficiente antelación para que esté presente en el acto de entrega de premios que a tal efecto será organizado el día **8 de marzo de 2019** y al cual es obligada la asistencia, no pudiendo delegarse ésta en ninguna otra persona. La no presencia del autor/a premiado/a en dicho acto supone la renuncia y pérdida del premio en cuestión.

7. Una vez se haga público el fallo, la Asociación Literaria Generación Aljarafe estará facultada para editar un cuaderno, si lo considerase oportuno, con el relato ganador, así como a difundirlo por las redes sociales y darlo a conocer a cuantos así lo soliciten. Los/las autores/as ganadores/as del certamen renuncian expresamente a cualquier tipo de derecho patrimonial que se derive de la difusión de su trabajo en las publicaciones de la Asociación Cultural Generación Aljarafe.

8. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del mundo literario, cultural y no se desvelará su composición hasta el momento del fallo.

9. El jurado, cuyo fallo será inapelable, otorgará un primer y único premio de 500€ (sujeto a las retenciones de impuestos previstos por la ley en vigor). No se otorgarán accésit ni menciones ni será publicada la lista de obras finalistas.

10. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso.

11. La Asociación Cultural Generación Aljarafe queda facultada para resolver cualquier contingente previsto en estas bases.

La participación en el certamen implica la plena aceptación de las mismas, así como las decisiones tomadas de manera colegiada por los miembros del jurado.